

	PÁGINAS
INDICE	1
I.- INTRODUCCION	2
II.-MISION	3
III.-VISION	3
IV.-VALORES	3 y 4
V.- OBJETIVOS GENERALES	4
VI.-OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
VII.-ALCANCE	5
VIII.-RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	5 y 6
IX.-MARCO JURIDICO	6
X.-ANALISIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES	7
XI.-ESTRATEGIAS	8
XII.-LINEAS DE ACCION	8
XIII.-CRONOGRAMA	9
XIV.-INDICADORES	10
XV.-METAS	10

I.- INTRODUCCION

El presente documento contiene la guía que en conjunto con el plan de seguridad del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, es necesario para desarrollar la función de la seguridad pública como una herramienta segura.

Cabe destacar que el propósito del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, pueda normar y regular los distintos aspectos de la vida local, definir con claridad las funciones de los elementos de Seguridad Pública Municipal y aportar una imagen positiva de los mismos con el objeto de la que la población recurra ante las autoridades municipales con toda la confianza, ante un hecho ilícito que afecte su armonía.

De toda la región ubican a la inseguridad como uno de los problemas que más preocupan a la ciudadanía, es por ello importante establecer estrategias y acciones así como metodologías de aplicación y coordinación de seguridad pública con los Municipios cercanos para mayor vigilancia, en la medida necesaria para conservar el orden y la tranquilidad de los habitantes de Cabo Corrientes, Jalisco, y el turismo que visite nuestras playas y demás lugares de interés.

Violencia e inseguridad pública son temas polémicos que uno no quisiera escuchar, pero a diario se publican en las televisoras y se dejan ver en las redes sociales, generando así el miedo del ciudadano, trayendo consigo la incomodidad tanto del habitante como del turista y trayendo como consecuencia por una parte, el que ya no ingresen al Municipio, mientras que por otro lado la inconformidad de no sentirse seguros y con temor.

Ante la inseguridad del entorno, la población ha optado por hábitos de autoprotección y prevención, tanto para su persona, como para sus bienes.

El sufrimiento es desgastante frente a la inseguridad, implica poner en peligro la integridad física, por ello es importante identificar las causas y origen que afecta la paz y la tranquilidad social y den paso a mejor capacitación y profesionalización de las fuerzas de seguridad pública. En este aspecto es uno de los más urgentes reforzar, pues ayudara a seguir conservando el ambiente tranquilo que se vive en el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

II.- MISION

Mantener en todo momento el orden público y lograr proteger la integridad física, los derechos y los bienes de los Cabenses y su turismo, así como prevenir la comisión de delitos e infracciones al reglamento de policía y buen gobierno, promover y coordinar los programas de prevención del delito a través de la profesionalización de las fuerzas policiales en un marco de colaboración institucional, con los tres tipos de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, con la participación de la ciudadanía y con esto preservar las libertades y la paz pública.

III.- VISION

Una buena y clara visión para corto, mediano y largo plazo para el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, donde se pueda lograr la concientización de la ciudadanía y dentro de ese plazo el actuar de las fuerzas policiales sea mejorar dejando atrás a todo aquel elemento de policía que no tiene vocación de servicio y a todo aquel que no cuente con los lineamientos que exige la profesionalización en cuanto al Nuevo Sistema de Justicia Penal, contando con tecnología avanzada para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, la participación de los ciudadanos, la proximidad social policial y las acciones de prevención del delito, para recuperar la confianza, prevenir acciones delictivas con mecanismos que garanticen la convivencia familiar segura en lugares públicos así como en todas las escuelas básicas y superior, y fortalecer la cultura de la legalidad y la atención a víctimas del delito.

IV.- VALORES

PROFESIONALISMO: Estar cada día actualizando en cuanto a conocimientos policiales y desarrollando el trabajo con responsabilidad, excelencia y calidad para brindar una mejor seguridad a toda la sociedad

RESPONSABILIDAD: Actuar en sentido del deber con apego a las normas para el mejor cumplimiento siendo responsables de nuestros actos como servidores públicos ante la sociedad.

LEGALIDAD: Actuar estrictamente apegado a la ley y las normas que nos rigen en nuestro Estado y País.

HONRADEZ: Actuar en todo momento imparciales y por la verdad para que la justicia sea aplicada.

EFICACIA: Desarrollar cualquier eventualidad con profesionalismo y rapidez haciendo uso de las herramientas y recursos con los que se cuentan para brindar un servicio de calidad.

V.- OBJETIVO GENERAL

Objetivo del Plan: Mejorar las condiciones de convivencia y seguridad a través de la implementación de políticas públicas incluyentes, direccionadas a espacios con riesgo y que comprometan la participación de toda la población del municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, así como a todo turista ya sea nacional o internacional para mejorar la seguridad pública dentro de nuestro Municipio y a toda la sociedad.

Capacitar en todo momento a personal en tácticas policiales así como en el nuevo sistema penal acusatorio.

VI.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Capacidad constante y estar lo más actualizado que se pueda para desarrollar al máximo sus capacidades y habilidades dentro de su desempeño.
- Darle la facilidad de profesionalismo en la carrera policial a los elementos, para mejor servicio, dando oportunidad de ser una persona mejor preparada y más profesional.
- Enviar constantemente a todo el personal con el que se cuenta a cursos a diferentes áreas, dependiendo de la necesidad que se requiera dentro del municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, también, capacitación constante de manejo y manipulación de diferente tipos de armas.

- Tomar en todo momento capacitaciones, a todo el personal tanto administrativo como operativo del marco jurídico para realizar mejoramientos en el servicio, para que la sociedad sea la más beneficiada.

VII.- ALCANCE

Este plan se llevara a cabo en la Cabecera Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco, como también en las diferentes localidades del Municipio, en cuanto a tiempo que se cree estimado para hacerlos efectivo es de un año, siempre y cuando se llegara a cumplir, de no ser así en el siguiente año se retomaría, con el fin de continuar con el objetivo ya antes mencionado.

La dirección de seguridad pública se dará a la tarea de difundirlo a toda la sociedad Cabense, así como a todo turista nacional e internacional que entra a nuestro Municipio cada año, esto con el fin de prevenir algún delito que desequilibren la paz de los habitantes, así como de los turistas.

Asimismo también llevar este plan a todos los niveles educativos, en donde la prevención del delito tiene su origen en instituciones sociales como la familiar y la escolar, para arraigar la cultura preventiva tendremos que esforzarnos para mejorar la comunicación entre la sociedad para así llegar a el objetivo que se pretende.

VIII.- RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Para llevar a cabo este plan se debe de contar con mínimo 40 elementos, los cuales deben de tener ciertas características, perfiles que sean necesarios para las deferentes necesidades que se requieran para llevar a cabo dicho plan, es decir en una policía profesional, tener por mínimo escolaridad superior, para que así haga la cuestión de la investigación más amplia y profesional, en el área de prevención tener una escolaridad media superior, estos se encargaran de llevar los programas homologados de prevención social de la violencia y de la delincuencia en los planteles educativos de todos los niveles, así como en la cabecera municipal y en las diferentes delegaciones, en donde tiene como tarea de llevar todo acto de prevención , respecto a faltas administrativas, como igual forma delitos, y por ultimo una área de reacción, en donde en esta área tener

como mínimo de estudio preparatoria, esto con el fin de que la policía sea más profesional cada día, en este grupo va a recaer todo lo de relevancia, los acontecimientos más fuertes, en donde la policía este bien capacitada y equipada en todo lo que se requiera en el presente y futuro.

En cuestión de recurso material, se requiere una unidad blindada para servicios especiales y operativos de riesgo, cuatro cuatrimotos que se distribuirían en diferentes delegaciones, en especial para la localidad de Yelapa que es una localidad muy visitada por el turismo nacional e internacional y su calles son angostas imposibles para que circule un automóvil, una de ellas a la delegación de Mayto, que es una de las delegaciones que cuanta con una inmensa línea de playa, y se facilitarían los recorridos de vigilancia en dichas playas, y dos más quedarían en la cabecera municipal para dar recorridos de vigilancia en algunas colonias que tiene difícil acceso en vehículo, se necesitarían 4 unidades doble cabina 4x4 para ser distribuidas en lo ancho y lo largo del Municipio, para recorridos de vigilancia, en cuestión de armamento se necesitaría armas de vanguardia para hacer frente a cualquier situación que se llegara a presentar de peligro dentro o fuera del Municipio, es de vital importancia la integridad física del personal operativo por tal motivo se necesitan chalecos balísticos, así como equipo de radiocomunicación, para tener comunicación con las unidades que anden de recorrido, en las localidades más lejanas, en las cuales se tardan de dos a dos horas y media en llegar a dichas localidades, donde la comunicación telefónica y radio es nula a esa distancia, es por eso que se requiere de otro repetidor para así tener comunicación en todas las localidades del Municipio.

Es de muchísima importancia mencionar que los elementos policiales tengan un sueldo digno y todas las prestaciones que marca la ley, así como gratificaciones por su desempeño, con el fin de evitar que no caigan en la tentación de la corrupción, y dando con eso la seguridad para la corporación y para la sociedad.

IX.- MARCO JURIDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 Párrafo quinto, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica artículo 1, 2, 3 y 75 fracciones I, II y III, Constitución Política del Estado de Jalisco artículo 53, Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco artículo 2, Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Jalisco artículo 1, Reglamento de policía y buen gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco.

X.-ANALISIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

	FORTALEZAS	Debilidades
	Movilidad	Capacitación
	Personal	Poco sentido de pertenencia
	Buena organización y disponibilidad en los operativos	Armamento
OPORTUNIDADES	FORTALEZA	OPORTUNIDADES
Buen trato a la ciudadanía en general	Asignar a los elementos mejor capacitados en el manejo de vehículos para mejor rapidez	Incrementar los recursos en desarrollo humano, y como dirigirse al ciudadano
Modernizar el equipo de radiocomunicación	Incrementar el número del personal tanto operativo como administrativo	Compra de radios de primer nivel, para mejorar la comunicación.
Implementar políticas de prevención	Mejor Capacitación en operativos conjuntos	Someterlas a sesión de cabildo, para que apoyen a los programas de prevención.
AMENAZA	DEBILIDADES	FORTALEZA
Gente Armada en la calle	Mandar tanto como a personal administrativo como operativo a constante capacitación	Coordinación con los tres órdenes de gobierno.
Robo a vehículos	Estimular al personal con gratificaciones.	Recorridos frecuentes e informar sobre medidas preventivas.
Robo a casa habitación	Adquirir el equipo adecuado para mejor desempeño de funciones.	Recorridos frecuentes e información a la ciudadanía.

XI.-ESTRATEGIAS

1. Fomentar la participación de la ciudadanía en la prevención del delito.
2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para la aplicación de programas de prevención social de la violencia, la delincuencia y las adicciones.
3. Modernización de infraestructura y equipamiento de los cuerpos policiales.
4. Fortalecimiento de los cuerpos policiacos con capacitaciones y prácticas.

XII.-LINEAS DE ACCION.

- 1.-Tomar en cuenta la opinión de la ciudadanía para mejorar y dar oportunamente seguimiento en el problema de prevención del delito.
- 2.-Capacitar y motivar a las personas para que contribuyan a crear una cultura sobre prevención del delito en las comunidades.
- 3.-Coordinacion con dependencias estatales para unir y coordinar acciones en los programas de prevención.
- 4.-Aumentar el número de elementos policiacos que cumplan con el perfil y las capacitaciones requeridas para que puedan brindar el mejor servicio a la ciudadanía.
- 5.-Evaluar y depurar los cuerpos policiacos ya existentes para que cumplan eficazmente con sus funciones.
- 6.-Promover la permanencia y lealtad en el servicio mediante la motivación, reconocimientos y remuneraciones en apoyos especiales.
- 7.-Mantener a las instituciones policiales apegadas a la legalidad y no permitir abusos o malas conductas por parte de ningún elemento u otro servidor público.
- 8.-Dotar a los policías con el equipo adecuado para enfrentar eficazmente a la delincuencia.
- 9.-Mejorar los equipos de comunicación y las líneas que reciben las llamadas de auxilio de la población.

XIII.-CRONOGRAMA.

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	PRIMER REVISION	SEGUNDA REVISION	TERCERA REVISION
Fomento de la participación ciudadana en la prevención del delito	Involucrar a la ciudadanía para implementar formas de prevenir al delito	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Tercer cuatrimestre
Fortalecer la coordinación interinstitucional para la aplicación de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia	Crear una agenda de intervención en los Municipios de la región, para la implementación, de programas homologados	Mes de Marzo.	Mes de Julio.	Mes de Noviembre.
Fortalecimiento de los cuerpos policiacos con un Sistema de carrera policial	Motivar a todo el personal como operativo como administrativo a que siga con su estudio, dándole las facilidades que se requieran.	Fin de primer semestre.	Fin de segundo semestre	N/A
Modernización de infraestructura y equipamiento de los cuerpos policiales	Gestionar en cada momento equipamiento y capacitación para todo el personal	Fin de primer semestre.	Fin de segundo semestre.	N/A
Contratación de más personal	Mediante una Convocatoria especificando el perfil que se busca para ingreso de los próximos elementos	Fin de primer semestre.	Fin de segundo semestre.	N/A
Dignificar al personal de sustantivo mediante el fortalecimiento de servicio profesional de carrera	Motivar al elemento mediante programas de apoyo económicos para continuar preparándose.	Fin de primer semestre.	Fin de segundo semestre.	N/A

XIV.- INDICADORES.

N°	Nombre de indicador	Criterio que se indica	Porcentaje Actual	Porcentaje Deseado
1	Profesionalización	Capacitar a los elementos operativos para el óptimo funcionamiento.	60 %	100 %
2	Eficacia de la aplicación del gasto de Seguridad Publica	Promover que el recurso se implementa al fin determinado	75 %	100 %
3	Personal Policial de nuevo ingreso con formación inicial	Capacitarlos en su totalidad e implementar un curso especializado.	60 %	100 %
4	Dar una Atención eficiente	Concientización de los elementos operativos en el trato con las víctimas y ofendidos	70 %	100 %
	Recepción, atención y seguimiento de la denuncia	Fomentar el trato personal y digno a los denunciantes	80 %	100 %

XV.- METAS

- 1.- Cubrir todos los apoyos así como fiestas patronales, requeridos dentro y fuera del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, con todo el personal operativo dando recorrido constante.
- 2.- Capacitación de los elementos operativos en llenado de documentación del nuevo sistema penal acusatorio.
- 3.- Vigilancia constante en las escuelas de todos los niveles así como en áreas públicas y parques.
- 4.- Tener un personal disciplinado y eficiente, con el cual la ciudadanía se sienta segura.
- 5.- Equipamiento a los policías operativos para mejorar el servicio que se le brinda a la ciudadanía
- 6.- Inspirar confianza de la ciudadanía hacia los policías operativos.

7.- difusión en los planteles educativos de diferente niveles del reglamento de policía y buen gobierno.

8.- Difusión de los programas homologados de prevención social.

RESPONSABLE.

Dentro de las actividades de seguridad pública, se delegan responsabilidades con el propósito de que la funcionalidad sea eficiente y eficaz, es por ello que la responsabilidad no es solamente del Director de Seguridad Pública, sino también de los mandos y elementos operativos que son el primer respondiente de los hechos de relevancia.

EL TUITO, CABO CORRIENTES, JALISCO.

**C.SANTOS LOPEZ DIAZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
ADMON 2018-2021**